

## RECONQUISTA

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

#### Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/OTRO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA-EXPTE. N° 409/2007", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula N° 664, CUIT. N°20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en las puertas del Juzgado Comunal de Fortín Olmos (SF), el día 16 de Octubre de 2014, a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del monto del gravamen Hipotecario de \$ 330.000,00, en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 247.500,00, en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en la zona rural, de la localidad de Fortín Olmos (SF), con la siguiente descripción: " Una fracción de campo con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que de acuerdo a título es parte del campo "Las Bandurrias ", situado en el Fortín Charrúa, departamento Vera de la Provincia de Santa Fe y según plano 80604/1976 (que subdivide al lote 13 del plano 7138/1950) es designada como lote 13-A, está ubicada en el campo "Las Bandurrias" distrito Fortín Olmos, Departamento Vera de la Provincia de Santa Fe, cuenta con una superficie total de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS HECTAREAS, SETENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS, ONCE DECIMETROS CUADRADOS ( superficie poligonal 6.182 hectáreas, 36 áreas, 97 centiáreas, 64 decímetros cuadrados) y se compone de las siguientes medidas, ángulos internos y linderos: 4.379,47 metros el lado (línea A-R) que linda al Norte, en medio camino público de 10 metros de ancho, con Banco Nación Argentina; el lado que linda al Este con el lote 13-B del mismo plano está formado por una línea quebrada compuesta de cinco tramos a saber: el primero mide 4.365 metros (línea S-R) y forma con el lado anterior un ángulo de 86° 14'; el segundo tramo mide 1.000 metros (línea S-T) y forma con el tramo anterior un ángulo de 270°; el tercer tramo mide 730 metros (línea U-T) y forma con el tramo anterior un ángulo de 90°; el cuarto tramo mide 400 metros (línea U-V) y forma con el tramo anterior un ángulo de 90° y el quinto tramo mide 8.259,27 metros (línea X-V) y forma con el tramo anterior un ángulo de 270°; el lado que linda al Sureste con la Ruta Nacional 98 (Tostado-Reconquista), está formado por una línea quebrada compuesta de dos tramos, a saber; el primero mide 1.435,81 metros (línea P-X) y forma con el ultimo tramo del lado anterior un ángulo de 103° 16' 30'' y el segundo tramo mide 3.365,34 metros (línea Q-P) y forma con el tramo anterior un ángulo de 207° 52' 20'' y 15.645,13 metros el lado (línea Q-A) que forma con el último tramo del lado anterior un ángulo de 52° 39' 30'' con el primer lado uno de 89° 57' 40'' y linda al Oeste en medio camino público de 20 metros de ancho, con el lote 11 del plano 7138/1950 y con el lote T del plano 65352/1972 (Dirección de Rentas, Partida Impuesto Inmobiliario 8353/0001-7)". De la constatación realizada con el Sr. Juez Comunal de Fortín Olmos (SF), en el inmueble rural del demandado, anotado en el Registro General de la Propiedad; bajo el Dominio N° 82.324, Folio 1574, Tomo 160, Dpto. Vera, en donde a pesar de continuos llamados no fuimos atendidos por ninguna persona. No obstante ello, en este estado procedí a constatar lo siguiente; el inmueble se encuentra ubicado a 15 km. aproximadamente de la localidad de Fortín Olmos (SF), en dirección Oeste, sobre la Ruta Provincial N° 40 Arturo Paoli. Sus lados miden 4 Km. de ancho sobre la ruta mencionada por 15 km. de largo, todas medidas aproximadas. Ingresando sobre el extremo sur-oeste con dirección norte, se encuentra un camino comunal el que transitado unos 5 km. aproximadamente, encontramos un portón de entrada que se encontraba cerrado con candado, procedimos al llamado , no visualizando quien nos atienda . Desde dicho portón a una distancia que no podría precisar (200 o 250 metros a la vista aprox.) se observa: a) Una (1) edificación de ladrillo y techo de paja desconociendo su uso habitacional; b) Al lado contiguo dirección norte, se encuentra una casilla rural de chapa; c) A unos metros se distingue corral, brete, manga y ensenada para animales, no pudiendo a la vista dada la distancia, precisar cantidad y medidas, d) Se visualiza dos (2) bebederos; e) A una distancia que no podría precisar (más de 1000 metros a la vista aprox.) se distingue un molino . Siguiendo el camino comunal hacia el norte a unos 3Km. aproximadamente, se constata un canal de desagüe que cruza el fundo . El inmueble objeto de la medida posee un alambrado perimetral de cinco (5) hilos con postes en buen estado . Asimismo se divisa varios subdivisores . En el extremo sur-oeste sobre el camino comunal, el campo se encuentra sembrado con algodón, estimando aproximadamente una cuarta parte de su superficie . Además, al costado del alambrado , se observa montículos de algodón cosechado .

El resto de la misma, posee pastos naturales aptos para ganadería . Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio N° 82.324, Folio 1574, Tomo 160, Dpto. Vera, Pcia. Sta. Fe . Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo las partidas N° 02-07-00-008353/0003-5 y 02-07-00-008353/0004-4, adeudándose de Impuesto Inmobiliario, respectivamente, la suma de \$ 311,23 y \$484,86, al 08-07-2014. A la Comuna de Fortín Olmos, en concepto de Tasa General de Inmueble Rural , la suma de \$ 80.264,13, al 21-03-2014 . Todas estas deudas están a cargo de esta subasta, y a cargo del comprador, desde el día de la aprobación de la subasta. Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre del demandado, y se registran dos Hipoteca en Primero y Segundo Grado a favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y del Banco de Santa Fe SAPEM., por un monto de U\$S 59.800, Y \$330.000,00, respectivamente, inscriptas , la en Primer Grado, al Tomo 19, Folio 144, N° 35.806, de fecha 08-04-1998 y la en Segundo Grado , al Tomo 37, Folio 83, N° 46.558, de fecha 09-05-2013. Además se anotan los siguientes embargos: 1-) Fecha 23/06/80, Aforo N°68670, Juicio:" Nuevo Banco de Santa Fe C/Otro S/Ejec.Hipotecaria - Expte.N° 1738/08-Juzg.1ra.Inst.Distrito

Nº4, Civ. y Com. 1ra. Nom. Recqta. (SF)", por un monto de \$ 328.181,56 .- 2-) Fecha 05/04/11, Aforo Nº 28932, Juicio:"Banco de Santa Fe SA. C/Otro y Otro S/Ejec.-Expte. Nº 408/2007-Juzg.Ira.Inst. Distrito Nº4, Civ. y Com. Ira. Nom. Recqta.(SF)", por un importe de \$ 101.890,30.- 3-) Fecha 06/12/12, Aforo Nº 136.107, Juicio:" Nuevo Banco de Santa S.A. C/Otro S/Ejec.Hipotecario-Expte. Nº 409/2007-Juzg. Ira. Inst. Distrito Nº4, Civ. y Com. Ira. Nom. Recqta.(SF)", por un importe de \$ 338.580,00. Además consta en el Registro General de la Propiedad, que el inmueble esta afectado al Comité de Cuenca desde el 24/09/93.- Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta . El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, con más IVA si correspondiere , todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C.. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa . Haciéndose saber que el comprador se hará cargo de los impuestos adeudados desde la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente . Como también serán a cargo del adquiriente todo otro impuesto o sellado que pueda derivarse de este acto . Más informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en el Boletín Oficial y transparente del Juzgado según Ley Nº11.287 y arts. 67 y 492 del CPCC.-Reconquista, de 30 Septiembre de 2014 .- Dra. Patricia Vanrrell-Secretaria.

\$ 940,50 243014 Oct. 7 Oct. 14

---